

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicios necesarios para administración y soporte de IMPERVA Y SPLUNK, como los servicios profesionales para el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas		
Radicado requerimiento	20250007833	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	12/12/2025
Cliente	Secretaría de Innovación Digital	Fecha del comité de contratación	12/12/2025
Número Contrato interadministrativo	4600105618 de 2025	Tipo de informe	DEFINITIVO
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 de diciembre de 2025	Fecha de terminación Contrato	31/12/2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025001141	Fecha CDP	10/12/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23502080000012-1/83131	Valor CDP	\$ 76.022.054

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
Cumplimiento de requisitos jurídicos					
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NETMASK S.A.S. NIT: 900590270-7
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			NIT: 900590270-7
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			SEBASTIAN CASTRILLON OSPINA C.C. 1.026.131.094

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 5

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
Cumplimiento de requisitos jurídicos					
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			RF: CLAUDIA LILIANA OSPINA OSPINA C.C. 43.685.318 TP: 57271-T JCC: 22/10/2025
12	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NETSMAK	X	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 5

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600105618 de 2025
- **Objeto:** “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas”
- **Vigencia:** 31 de diciembre de 2025

Información Específica:

- **Objeto:** Prestación de servicios necesarios para administración y soporte de IMPERVA Y SPLUNK, como los servicios profesionales para el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas
- **Contratista:** NETMASK S.A.S.
- **NIT:** 900.590.270-7
- **Valor Propuesta Económica:** SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 76.022.054) IVA INCLUIDO.

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Innovación Digital, el contrato interadministrativo 4600105618 de 2025 con una vigencia de ciento treinta y cinco (135) días calendario, sin superar la presente vigencia., el cual tiene como objeto “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas”, de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, los cuales hacen parte integrante del contrato, encontrándose dentro de su alcance “Para cumplir con el objeto contractual propuesto, el mandatario deberá ejecutar las siguientes actividades: El objeto comprenderá la administración de los recursos del contrato interadministrativo, contratando los bienes y/o servicios que se requieran en las mejores condiciones técnicas y de precio con base en la oferta existente en el mercado, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el mandante y a la presente propuesta técnico - económica. El conjunto de productos o soluciones de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones que desarrollan actividades orientadas a la implementación de controles de seguridad informática frente a ciberamenazas se organizan de acuerdo con la potencialidad de prestación de servicios basadas en Nube o de la necesidad de que dichas soluciones se implementen de manera específica en las instalaciones del centro de procesamiento de datos digitales de la Entidad. De

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 5

igual manera, se presentan posteriormente el conjunto de servicios especializados de seguridad informática que se han identificado como requeridos para fortalecer las capacidades institucionales de prevención, detección y respuesta, de acuerdo con lo indicado en el artículo 17 de la resolución 0500 del 2021 ”

Teniendo en cuenta la necesidad identificada y el estudio de mercado adelantado, el cual permite calcular el presupuesto de la contratación, su monto y los posibles costos asociados, se presenta a continuación la información correspondiente:

ESTUDIO DEL MERCADO:

Se realiza estudio de mercado desde el área comercial en el cual se evidencia que se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes proveedores. Si bien las propuestas comprenden un mayor número de meses y la inclusión de elementos adicionales, se tomó como referencia para efectos comparativos el valor mensual de los servicios a contratar, toda vez que permite establecer un marco de valoración y contrastación de precios frente a la cotización seleccionada.

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR MENSUAL IMPERVA	VALOR MENSUAL SPLUNK
1	E-Global S.A.	\$ 38.278.233	\$ 32.826.331
2	NETMASK S.A.S	\$ 34.169.793	\$29.714.286
3	AMB ACOUSIC S.A.SA	\$ 39.238.222	\$37.238.322

Cabe mencionar que el referenciamiento de mercado se llevó a cabo en el mes de octubre; sin embargo, debido a modificaciones en el contrato interadministrativo, la contratación solo puede efectuarse hasta ahora. No obstante, se realizó una actualización de precios y todos los proveedores consultados manifestaron que los valores se mantienen iguales.

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación, en la causal que se señala en el artículo 24 del Reglamento de contratación, literal a):

“Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

- a) Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión”.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 5

Basados en la guía para la incorporación de lineamientos de integridad en la contratación de prestación de servicios de la agencia nacional de contratación pública -colombia compra eficiente- el cual describe los contratos de prestación de servicios profesionales, en los siguientes términos:

Contratos de prestación de servicios profesionales: Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las Entidades Estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional¹.

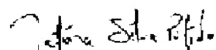
Teniendo en cuenta que la ESU requiere actualmente la prestación de dicho servicio para la gestión de la entidad y así poder satisfacer la necesidad planteada en el contrato interadministrativo 4600105618 de 2025 el cual demanda conocimientos especiales para prestar dicho servicio sustenta la solicitud de propuesta comercial requerida al proveedor NETMASK S.A.S.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación previamente expuestas, y considerando que el contratista NETMASK S.A.S, identificado con NIT 900.590.270-7, cumple con los requisitos técnicos y jurídicos exigidos, y en concordancia con lo establecido en el artículo 24, literal a), del Reglamento de Contratación, se recomienda adjudicar el contrato a la empresa NETMASK S.A.S, identificada con NIT 900.590.270-7, para la prestación de los servicios de administración y soporte de las plataformas IMPERVA y SPLUNK, así como para la prestación de servicios profesionales orientados al fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas.

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, por un valor total de SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$76.022.054), IVA incluido.

Comité evaluador,



TATIANA SILVA PULIDO

Unidad Estratégica de Servicios Contratación y Compras



CRISTIAN FERNEY LOPEZ

Unidad de Gestión Jurídica


NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera

¹ [cce-eicp-gi-23_guia_contratacion_prestacion_de_servicios_v1_11-07-2023_def_1_1.pdf](#)